

AVISO PARA PUBLICACIÓN

NOTIFICACIÓN POR AVISO

SECRETARÍA DE HACIENDA – DIRECCIÓN DE EJECUCIONES FISCALES

Bogotá, D.C., 30 de julio de 2019

El suscrito Director de Ejecuciones Fiscales en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos 0265 del 16 de septiembre de 2016 y 145 del 15 de mayo de 2016, el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 568 ibídem reformado por la Ley 1111 de 2006, artículo 47, modificado por el Decreto 019 de 2012 artículo 58, procede mediante la presente publicación a **NOTIFICAR** por **AVISO** la Resolución No. **1205** del **20 de noviembre de 2018**, Mediante el cual se profiere **MANDAMIENTO DE PAGO**, contra **FRIGORIFICO SAN ISIDRO S.A.S.**, con C.C. / **NIT 900.368.150-1** que fue ordenada mediante Auto de fecha 22 de julio de 2019, toda vez que remitido el mandamiento de pago por correo el 16 de mayo de 2019, según colilla que obra a folio 29 del expediente, se intentó su entrega al 31 de mayo de 2019 y no hubo recibido, no obstante se remitió al domicilio registrado por la sociedad deudora.

Se informa al obligado(a) que respecto del MANDAMIENTO DE PAGO objeto de publicación, que dispone de quince (15) días después de notificada la resolución para cancelar la deuda o proponer excepciones legales que estime pertinentes, de conformidad con el artículo 831 del Estatuto Tributario, en armonía con el artículo 577 del Estatuto de Rentas de Cundinamarca.

Igualmente, se deja a disposición el expediente en la Dirección Ejecuciones Fiscales de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, ubicado en la Calle 26 No. 51-53, Bogotá, D.C., Torre de la Beneficencia, Primer Piso- Sede Administrativa de la Gobernación de Cundinamarca, para ser examinado por las partes procesales o sus apoderados.

A través del presente **AVISO** se entiende surtida la notificación del Mandamiento de Pago publicado en la página Web de la Gobernación de Cundinamarca y en cartelera pública ubicada en el piso Primero, de la Torre de la Beneficencia en las instalaciones administrativas de la Gobernación de Cundinamarca, el día dos (2) de agosto de dos mil diecinueve (2019) hora: 8.00 a.m.

Cordialmente.



LUIS AUGUSTO RUIZ QUIROGA
Director de Ejecuciones Fiscales

Proyectó: (Sh E-Fiscales)M.VictoriaT